

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALORACIONES TÉCNICAS VALORATEC S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A., ubicada en la Ciudadela Orellana, Av. Los Ríos No. 609 entre Quiquis y Primero de Mayo, se reúnen los siguientes accionistas: la compañía Tax Advisories (Taxad) C.A. representada por su Gerente General la Ab. Mary Enriqueta Zhune Gaona, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la Ab. Mary Enriqueta Zhune Gaona, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de ochocientos (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Primer punto: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A. correspondiente al período fiscal 2013.**
- **Segundo punto: Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A. correspondiente al período fiscal 2013.**
- **Tercer punto: Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A. correspondiente al período fiscal 2013.**
- **Cuarto punto: Conocer sobre las gestiones realizadas durante el Ejercicio económico 2013.**
- **Quinto punto: Resolver sobre la distribución de las ganancias obtenidas durante el ejercicio económico 2013.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la Ab. Mary Enriqueta Zhune Gaona, en su calidad de Presidenta Ad-Hoc de la compañía, y quien es designada por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, quien antes de declararse instalada la Junta

General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidenta Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la compañía para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A. correspondientes al período fiscal 2013”**, quien indica que puesta en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la compañía **Valoraciones Técnicas Valoratec S.A.** para el período fiscal 2013.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A. correspondiente al período fiscal 2013”**. Considerando que la compañía mantuvo movimiento económico durante el año 2013 y de acuerdo al Informe de Gerente tal como manifiestan textualmente:

“Considerando el auge que ha venido desarrollando la consultoría en el país, sobre todo en la ciudad de Guayaquil en donde existen muchas empresas y personas naturales que brindan al igual que nosotros los servicios de representación de obligacionistas, lo cual ha creado un nivel de competencia muy alto, motivo por el cual nuestro posicionamiento en el mercado ha sido relativamente bueno.

Dicha situación, ha tenido sin lugar a dudas un efecto en los ingresos de nuestra Compañía, lo cual sumado a los gastos que ha tenido que incurrir la Compañía para posicionarse en los nuevos mercados, ha dado como resultado la utilidad esperada en el ejercicio económico 2013.

Cabe señalar que en VALORACIONES TÉCNICAS VALORATEC S.A., ha cumplido con todas las disposiciones resueltas en las Juntas Generales de Accionistas.

Para una mejor apreciación de ustedes, pongo a su disposición el detalle de la conciliación tributaria, en la cual se reflejan los valores reales y exactos en cuanto a nuestra utilidad del ejercicio económico 2013.”

Conciliación Tributaria

Año 2013

<i>Utilidad del Ejercicio</i>	<i>1,133.73</i>
<i>(-) Participación a trabajadores</i>	<i>170.06</i>
<i>Utilidad Gravable</i>	<i>963.67</i>
<i>(-) Impuesto a la Renta causado</i>	<i>370.66</i>
<i>(=) Utilidad Neta</i>	<i>593.01</i>

La Presidenta Ad-Hoc de la compañía dispone que se pase a conocer el tercer punto de orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A. correspondiente al período fiscal 2013”**. Considerando que la compañía mantiene movimiento económico durante el año 2013 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Comisario *“Es importante señalar que mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.”*, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe por el presidente de la compañía se resuelve por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2013.

La Presidenta Ad-Hoc de la compañía dispone que se pase a conocer el cuarto punto de orden del día, esto es, **“Conocer sobre las gestiones realizadas durante el Ejercicio económico 2013”**, por lo cual indica que durante el año 2013, las ventas se mantuvieron constantes en relación al año anterior, es decir se ha podido mantener los ingresos de la compañía.

Puesto en consideración a la Junta y luego de una corta deliberación, quedan aprobadas las gestiones realizadas en el año 2013.

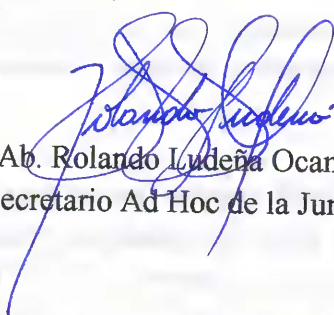
La Presidenta Ad-Hoc de la compañía da a conocer el quinto y último punto **“Resolver sobre la distribución de las ganancias obtenidas durante el ejercicio económico 2013”**, indicando que la compañía debe fortalecer su patrimonio por lo que manifiesta no repartir dividendos durante este periodo.

Puesto en consideración a la Junta, luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad que las ganancias resultantes del año 2013, no serán repartidas durante este año, en virtud de fortalecer el Patrimonio de la compañía.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de la misma junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la compañía **Valoraciones Técnicas Valoratec S.A.** para el ejercicio fiscal 2013 y los informes de Gerente y de Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A.

f/ p. ACCIONISTA, TaxAdvisories (Taxad) C.A Representante Legal Ab. Mary Enriqueta Zhune Gaona.; f/ Ab. Mary Enriqueta Zhune Gaona – ACCIONISTA – PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA y, f/ Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A., celebrada el 27 de marzo del año 2014.-----


f) Ab. Rolando Ludeña Ocampo
Secretario Ad Hoc de la Junta